



# INFORME PARA LA DÉCIMO TERCERA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

— Elecciones Presidenciales 2026 —  
Manizales, 13 de mayo de 2026

## ÍNDICE

- I. Análisis de la votación en la ruralidad colombiana: riesgo por injerencia armada y comportamiento del voto (Senado 2026).
- II. Actualización del Mapa consolidado de riesgo electoral por factores de violencia.
- III. Acceso a anticipos para las campañas presidenciales.
- IV. Transparencia en la financiación política y seguimiento a la publicidad digital.
- V. Desinformación, integridad de la información y confianza electoral.
- VI. Contratación de la organización electoral.
- VII. Enfoque diferencial.

## INTRODUCCIÓN

La Misión de Observación Electoral (MOE) presenta a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento Electoral el décimo segundo informe de seguimiento al calendario electoral de 2026. Este documento reúne hallazgos, alertas y recomendaciones orientadas a fortalecer las garantías para el ejercicio libre del voto, la transparencia en la financiación política, la integridad de la información electoral y la confianza ciudadana en el proceso democrático.

En primer lugar, el informe evalúa la relación entre la presencia de Grupos Armados Ilegales y el comportamiento electoral en las zonas rurales del país. A partir del análisis estadístico de los resultados de preconteo para el Senado de 2026, se concluye que no existe evidencia de una correlación significativa entre la injerencia o control territorial de estas estructuras y los resultados en las urnas.

En segundo lugar, se presenta la más reciente actualización del Mapa de Riesgo Electoral por factores de violencia para las elecciones presidenciales. Con corte al 30 de abril, se identificaron 386 municipios en riesgo, lo que representa un aumento de 10 municipios en comparación con la medición para las elecciones de Congreso. De estos, 139 se encuentran en riesgo extremo, 122 en riesgo alto y 125 en riesgo medio. Los departamentos más afectados son Antioquia y Cauca, este último con 28 de sus municipios en nivel de riesgo extremo.

Como tercer punto, el documento incorpora un análisis sobre el acceso a los anticipos estatales para la financiación de las campañas presidenciales, a partir de las dificultades administrativas, regulatorias y operativas que se han presentado para el acceso de estos recursos públicos. El informe analiza los efectos que dichos retrasos pueden generar sobre las condiciones de equidad en la competencia política, particularmente en un contexto en el que la jornada electoral presidencial se encuentra próxima y persisten incertidumbres frente a los tiempos efectivos de desembolso.



Asimismo, se presenta un seguimiento a la financiación política y a la publicidad electoral digital de las campañas presidenciales a través del aplicativo Cuentas Claras. El análisis incorpora elementos relacionados con el comportamiento de los ingresos y gastos, así como la temporalidad de los reportes, los gastos en pauta digital y las principales alertas en materia de transparencia y trazabilidad de los recursos financieros de las campañas.

El documento también incluye consideraciones sobre desinformación e integridad de la información electoral, identificando riesgos asociados a la circulación de contenidos falsos o engañosos que pueden afectar la confianza pública, generar confusión frente a procedimientos electorales y profundizar escenarios de polarización política.

También se incorpora seguimiento a distintos procesos de contratación adelantados por la Organización Electoral, particularmente aquellos relacionados con herramientas tecnológicas de monitoreo digital, vigilancia electoral y mecanismos de autenticación biométrica. En este punto, la MOE presenta observaciones relacionadas con transparencia institucional, pedagogía pública y fortalecimiento de la confianza ciudadana frente a la implementación de componentes tecnológicos asociados al proceso electoral.

Finalmente, el informe incorpora un seguimiento a la implementación de las medidas diferenciales para garantizar el derecho al voto de las personas trans y de las personas con discapacidad. A partir de los hallazgos del informe preliminar de observación electoral con enfoque diferencial sobre las elecciones al Congreso de 2026, la MOE advierte la persistencia de brechas en la aplicación de protocolos y medidas de accesibilidad, así como la necesidad de fortalecer la articulación institucional y la capacitación de actores electorales de cara a las elecciones presidenciales.

En conjunto, este informe busca contribuir a una respuesta institucional oportuna, coordinada y verificable, orientada a preservar condiciones de competencia política, transparencia financiera, libertad del voto e integridad democrática.

## **I. ANÁLISIS DE LA VOTACIÓN EN LA RURALIDAD COLOMBIANA: RIESGO POR INJERENCIA ARMADA Y COMPORTAMIENTO DEL VOTO (SENADO 2026). DATOS DE PRECONTEO, 9 DE MARZO 2026.**

Ante el preocupante aumento de las acciones armadas y el amedrentamiento por parte de los Grupos Armados Ilegales (GAI) desde 2019, la MOE realizó un estudio para verificar si la presencia armada en los territorios se traduce en comportamientos electorales atípicos en la ruralidad colombiana para las elecciones de Senado de 2026, que pudieran indicar una coacción sobre los votantes.

A continuación se presentan los principales hallazgos del “ANÁLISIS DE LA VOTACIÓN EN LA RURALIDAD COLOMBIANA: RIESGO POR INJERENCIA ARMADA Y COMPORTAMIENTO DEL VOTO (SENADO 2026). DATOS DE PRECONTEO, 9 DE MARZO 2026”, documento completo que podrá ser consultado en la página web de la MOE.



La conclusión principal del estudio es que no se evidencia una correlación estadística significativa entre el control territorial de los GAI y los resultados electorales.

## 1.1. Metodología

El análisis se centró exclusivamente en los datos de preconteo de los puestos de votación rurales para la elección del Senado de 2026. La metodología consistió en:

1. Identificar los municipios rurales con riesgo por injerencia de GAI, a partir de los datos contenidos en los Mapas y Factores de Riesgo Electoral de la MOE para las elecciones a Congreso de la República, incluida la actualización de los mismos del mes de marzo.
2. Procesar los resultados electorales de preconteo de la totalidad de puestos rurales en dichos municipios.
3. Aplicar análisis estadísticos, principalmente de regresión lineal<sup>1</sup>, y de revisión de resultados electorales, para medir la asociación entre la presencia de GAI y los votos obtenidos por las distintas agrupaciones políticas.

## 1.2. Principales Hallazgos

1. Injerencia Armada vs. Votación: El hallazgo más relevante es la ausencia de una correlación directa entre la presencia de GAI y el éxito electoral de cualquier organización política. **Los coeficientes de determinación<sup>2</sup> son muy cercanos a cero, lo que indica que la violencia o la injerencia armada no es una variable que explique los resultados en las urnas.**

**Los resultados indican que, aun en contextos de presencia o injerencia armada, las decisiones de voto responden a dinámicas variadas, como son las políticas, clientelares, partidistas, territoriales o de liderazgo local, más que a una orientación impuesta coercitivamente por los GAI.**

<sup>1</sup> Análisis estadístico que buscó identificar la fuerza de asociación entre la presencia de uno o varios actores armados en un territorio y el éxito electoral de cualquier opción política.

<sup>2</sup> A través de un análisis estadístico de regresión lineal, se calculó el coeficiente de determinación por cada GAI, que indica qué porcentaje del cambio de una variable dependiente, en este caso los resultados electorales, es explicado por una variable independiente, en este caso la injerencia de GAI. Este indicador se mide, oscilando entre 0 y 1 (o 0% a 100%), donde 1 es un ajuste perfecto y 0 indica que el modelo no explica la variabilidad. Es decir, a medida que el coeficiente de determinación se acerca a 1, mayor es la relación entre ambas variables.

2025-2026



**Tabla 1.** Coeficientes de determinación por agrupación política y la injerencia de grupos armados ilegales.

Lista o partido político	Coeficientes de determinación			
	EGC/ACSN <sup>3</sup>	ELN/CS <sup>4</sup>	CNEB/SM/Fr57 <sup>5</sup>	EMC/EMBF <sup>6</sup>
Pacto Histórico Senado	0,0369	0,0004	0,0893	0,1481
Partido Centro Democrático	0,0166	0,021	0,0214	0,0074
Partido Liberal Colombiano	0,0213	0,0011	0,0005	0,0041
Partido Conservador Colombiano	0,0002	0,0012	0,009	0,0184
Coalición Cambio Radical - Alma	0,0089	0,0018	0,0061	0,0096
Alianza por Colombia	0,0149	0,0234	0,0034	0,0086
Partido de la U	0,0628	0,0089	0,0016	0,0184
Ahora Colombia	0,0116	0,0173	0,0039	0,0731

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de Riesgo Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil- resultados de preconteo 9 de marzo de 2026.

2. **Participación Electoral:** Se observó una recuperación en la participación ciudadana en las zonas rurales, que alcanzó el 52,1% en 2026. Esta cifra es superior al 50,6% registrado en 2022 y similar a los niveles de ciclos electorales previos, lo que sugiere una reactivación del electorado que se había abstenido.
3. **Caracterización de la Presencia Armada:** El informe identificó que en el 57% de los municipios que cuentan con puestos de votación en zona rural (555 de 975) existe presencia de al menos un GAI. De estos, un 63% (348 municipios) está bajo el control

<sup>3</sup> El Ejército Gaitanista de Colombia - EGC y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada -ACSN. Territorialmente, los departamentos con más números de municipios con injerencia del EGC son Antioquia, Atlántico, Casanare, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y Vichada, que superan el 50 por ciento del total de los municipios de cada departamento. Por su parte, las ACSN tienen injerencia en Magdalena, La Guajira y Cesar, este último resultado de una reciente expansión territorial.

<sup>4</sup> El Ejército de Liberación Nacional -ELN y los Comuneros del Sur -CS. A nivel territorial, los departamentos con mayor riesgo por injerencia del ELN son Arauca, Vichada, Cesar, Chocó, Norte de Santander, Casanare y Bolívar, los cuales tienen más del 50% de sus municipios con injerencia de este grupo armado. Por su parte, los CS tienen presencia solo en el Departamento de Nariño.

<sup>5</sup> La Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano – CNEB, la Segunda Marquetalia – SM, bajo el mando de Iván Márquez, y el Frente 57 - Fr57. La CNEB tiene dos grandes “alas”: la Coordinadora Guerrillera del Pacífico en Nariño y Cauca, y Comandos de la Frontera en Caquetá, Putumayo y Amazonas. La Segunda Marquetalia tiene injerencia en Guainía, Vichada, Caquetá y Meta, principalmente. Por último, el Frente 57, tiene injerencia en el sur del Valle del Cauca, norte del Cauca y con intentos de expansión hacia el Tolima.

<sup>6</sup> Las disidencias del Estado Mayor Central – EMC, al mando de “Mordisco” y el Estado Mayor de Bloques y Frentes – EMBF, al mando de “Calarcá”. Los departamentos con más municipios alertados por injerencia del EMC son Amazonas, Arauca, Cauca, Casanare, Guaviare, Huila, Nariño y Valle del Cauca, y en menor medida Caquetá y Putumayo. El EMBF se concentra principalmente en Antioquia, Bolívar, Caquetá, Huila, Meta, Norte de Santander y Tolima, y en menor medida Guaviare y Putumayo.



de un único grupo hegemónico, mientras que en el 37% restante (207 municipios) se registran disputas entre varias estructuras ilegales.

4. *Dinámicas Electorales por Actor Armado*<sup>7</sup>: Si bien los **partidos Conservador y Liberal** obtuvieron el mayor número de votos en la ruralidad colombiana, pues obtuvieron victorias en 190 y 171 municipios respectivamente, **al cruzar los datos con los municipios con injerencia de uno o varios GAI se advierte una distribución variada de triunfos principalmente entre estos partidos, el Pacto Histórico, el Partido de la U y el Partido Centro Democrático.** Aunque se observan casos con porcentajes altos de votación por algunas organizaciones políticas, estas no se concentran en un solo actor político, ni se presentan de una manera destacada sobre los partidos que obtuvieron el mayor número de triunfos en estos territorios. En particular:

- **Zonas con influencia de EGC/ACSN** (herederos del paramilitarismo): Partidos como el Liberal y el de la U lideran los triunfos electorales en estos territorios, con promedios de votación que van entre 35,64% y 42,11% en aquellos municipios en los que resultaron vencedores. Las mayorías electorales se inclinan hacia la derecha del espectro político, con un espacio marginal para la centro-izquierda. (Ver Tabla 1 en el Anexo I.)
- **Zonas con influencia del ELN/Comuneros del Sur - CS**: A pesar de ser una guerrilla histórica, no se observa un dominio electoral de la izquierda. Persiste un pluralismo donde partidos como el de La U, Conservador, Liberal y el Centro Democrático conservan una ventaja competitiva considerable, con promedios que fluctúan entre el 35,63% y el 42,24% de los votos. (Ver Tabla 2 en el Anexo I.)
- **Zonas con influencia de disidencias (EMC/EMBF y CNSB/SM/Fr57)**: El Pacto Histórico lidera de forma notable los triunfos en territorios donde hay presencia de estructuras residuales de las FARC, con promedios de votación que fluctúan entre el 37,49% y el 39,87% para el EMC/EMBF y del 39,26% y 43,35% para el CNSB/SM/Fr57. No obstante, los partidos tradicionales mantienen un caudal electoral importante, configurando un escenario de competencia plural entre las distintas opciones políticas. (Ver Tablas 3 y 4 en el Anexo I.)

### 1.3. Conclusiones

El estudio concluye que el comportamiento electoral en la ruralidad colombiana responde más a dinámicas locales, identidades políticas históricas y la resiliencia de las estructuras partidistas tradicionales que a un constreñimiento directo por parte de actores armados.

<sup>7</sup> Se identificaron los municipios reportados con injerencia de los distintos GAI para poder analizar las organizaciones políticas que obtuvieron victorias electorales en sus zonas rurales, el porcentaje de votos que cada organización política en promedio obtuvo en esos municipios y el porcentaje promedio de votos con el que obtuvo la victoria.



La tesis de una alineación directa entre el control territorial ilegal y el apoyo a una fuerza política específica no se puede confirmar. La ruralidad sigue siendo un escenario de disputa política plural, donde el éxito de nuevas fuerzas es un fenómeno focalizado y no se puede afirmar que derive directamente de la presencia armada.

## II. ACTUALIZACIÓN DEL MAPA CONSOLIDADO DE RIESGO ELECTORAL POR FACTORES DE VIOLENCIA - a corte de 30 de abril de 2026

A corte de 30 de abril de 2026 se actualizó la información del MRE por factores de violencia<sup>8</sup> con el consolidado de los datos de: 1) injerencia e intensidad del conflicto por parte de Grupos Armados Ilegales (GAI), 2) violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales, 3) desplazamiento forzado y 4) violaciones a la libertad de prensa. (Ver las variables de violencia que conforman el riesgo consolidado por violencia en la Tabla 1 del Anexo II).

En esta actualización para las elecciones de presidencia se identificaron un total de 386 municipios en riesgo consolidado por de violencia. Es decir, que el 34,4% de los municipios del país (incluidos los corregimientos departamentales) se encuentran en riesgo<sup>9</sup>. De estos, 125 municipios están en riesgo medio, 122 en riesgo alto y 139 en riesgo extremo. En contraste, en la primera actualización del MRE presentado para para las elecciones de Congreso, se dio cuenta de 376 municipios en riesgo consolidado por factores de violencia, 125 en riesgo medio, 106 en riesgo alto y 145 en riesgo extremo<sup>10</sup>. De ahí que en esta última actualización para las elecciones de presidencia aumentó en 10 el número de municipios en riesgo consolidado por violencia.

Los municipios en riesgo por violencia se encuentran distribuidos en 31 departamentos del país<sup>11</sup>. Los más afectados son Antioquia y Cauca, que además concentran la mayor cantidad de municipios clasificados en riesgo extremo: Cauca registra 28 y Antioquia 17.

**Tabla 2.** Número de municipios en riesgo por departamento. Consolidado de violencia. Corte 30 de abril de 2026

#	Departamento	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Total de municipios en riesgo	% de municipios con riesgo
1	Antioquia	17	15	20	52	41,6
2	Cauca	28	7	4	39	92,9
3	Nariño	8	14	8	30	46,9
4	Huila	6	8	13	27	73,0
5	Norte de Santander	12	6	7	25	62,5
6	Cesar	3	8	9	20	80,0

<sup>8</sup>En el caso de las elecciones presidenciales, la actualización del MRE se limitó al consolidado por factores de violencia. Esto se debe a que el riesgo por factores indicativos de fraude se calcula únicamente a partir de los datos de las elecciones legislativas.

<sup>9</sup>Al respecto, en el MRE presentado el 4 de febrero de 2026, se dio cuenta de 339 municipios en riesgo por factores de violencia, 139 en riesgo medio, 74 en riesgo alto y 126 en riesgo extremo.

<sup>10</sup>Es importante aclarar que cuando se señala que un municipio se encuentra en riesgo, esto no significa necesariamente que la totalidad del territorio municipal se encuentre en tal condición.

<sup>11</sup>Únicamente los departamentos del Archipiélago de San Andrés y Vaupés no presentan municipios con algún nivel de riesgo consolidado por factores de violencia.



#	Departamento	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Total de municipios en riesgo	% de municipios con riesgo
7	Chocó	9	4	6	19	61,3
8	Valle del Cauca	11	4	4	19	45,2
9	Bolívar	9	6	3	18	39,1
10	Magdalena	2	4	7	13	43,3
11	La Guajira	6	3	3	12	80,0
12	Meta	4	4	4	12	41,4
13	Tolima	1	6	5	12	25,5
14	Caquetá	4	4	3	11	68,8
15	Casanare	0	7	3	10	52,6
16	Córdoba	1	5	4	10	33,3
17	Putumayo	3	4	1	8	61,5
18	Santander	2	2	4	8	9,2
19	Arauca	5	1	1	7	100,0
20	Amazonas	1	1	3	5	45,5
21	Guaviare	4	0	0	4	100,0
22	Risaralda	0	3	1	4	28,6
23	Atlántico	1	1	1	3	13,0
24	Boyacá	0	1	2	3	2,4
25	Quindío	0	1	2	3	25,0
26	Sucre	0	1	2	3	11,5
27	Caldas	0	0	2	2	7,4
28	Cundinamarca	0	0	2	2	1,7
29	Guainía	0	1	1	2	25,0
30	Vichada	1	1	0	2	50,0
31	Bogotá D.C.	1	0	0	1	100,0
<b>Total</b>		<b>139</b>	<b>122</b>	<b>125</b>	<b>386</b>	<b>34,4</b>

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE Colombia.

Es importante resaltar que con la actualización de la información, quince municipios que en la actualización del 15 de febrero no habían reportado riesgo ahora están en riesgo medio y seis municipios más pasaron de no tener riesgo a estar en riesgo alto.

**Tabla 3.** Municipios nuevos en riesgo. Comparación entre los MRE por factores de violencia con corte del 15 de febrero de 2026 y el 30 de abril de 2026.

#	Departamento	Municipio	Riesgo violencia anterior (a corte 15 de febrero)	Riesgo violencia nuevo (a corte 30 de abril)
1	Antioquia	Puerto Berrío	Sin riesgo	Alto
2	Nariño	Cumbal	Sin riesgo	Alto
3	Nariño	Mallama	Sin riesgo	Alto
4	Nariño	Samaniego	Sin riesgo	Alto
5	Nariño	San Pablo	Sin riesgo	Alto



#	Departamento	Municipio	Riesgo violencia anterior (a corte 15 de febrero)	Riesgo violencia nuevo (a corte 30 de abril)
6	Nariño	Santacruz	Sin riesgo	Alto
7	Santander	San Gil	Sin riesgo	Medio
8	Caldas	Riosucio	Sin riesgo	Medio
9	Norte de Santander	Chinácota	Sin riesgo	Medio
10	Tolima	Ataco	Sin riesgo	Medio
11	Tolima	Mariquita	Sin riesgo	Medio
12	Tolima	Guamo	Sin riesgo	Medio
13	Cesar	Tamalameque	Sin riesgo	Medio
14	Magdalena	Fundación	Sin riesgo	Medio
15	Magdalena	Pivijay	Sin riesgo	Medio
16	Magdalena	Sitionuevo	Sin riesgo	Medio
17	Santander	Floridablanca	Sin riesgo	Medio
18	Santander	Rionegro	Sin riesgo	Medio
19	Nariño	Guachucal	Sin riesgo	Medio
20	Nariño	La Unión	Sin riesgo	Medio
21	Nariño	Providencia	Sin riesgo	Medio

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE Colombia.

Por su parte, 25 municipios aumentaron su nivel de riesgo pasando a extremo (6) y a alto (19). Se destacan los municipios que pasaron a riesgo extremo.

**Tabla 4.** Municipios que aumentan de riesgo alto a riesgo extremo. Corte 30 de abril de 2026.

	Municipio	Departamento
1	Bajo Baudó	Chocó
2	Uribe	La Guajira
3	Fortul	Arauca
4	Barrancas	La Guajira
5	Pitalito	Huila
6	Puerto Asís	Putumayo

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE Colombia.

Finalmente, 38 municipios disminuyeron su nivel de riesgo pasando a alto (12), a medio (15) y a no tener riesgo (11).

Es importante destacar que el 58,3% de los municipios en riesgo extremo se encuentran en zonas CITREP, principalmente en las circunscripciones especiales #1 Nariño–Cauca–Valle y #3 Bajo Cauca.

### III. ACCESO A ANTICIPOS PARA LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES

El pasado viernes 08 de mayo la MOE manifestó su preocupación frente a las dificultades que se han presentado para la materialización de los anticipos estatales destinados a la financiación de las campañas presidenciales para las elecciones de 2026.



Adicionalmente, en el marco de la Subcomisión de Riesgos Electorales realizada el 11 de mayo de 2026, se identificaron dificultades relacionadas con la expedición de las pólizas exigidas para acceder a los anticipos estatales. En particular, se conoció que algunas entidades aseguradoras habrían elevado consultas ante la Superintendencia Financiera respecto de las condiciones aplicables para la expedición de estas garantías, generando demoras adicionales en el proceso. No obstante, según la información presentada en dicho espacio, algunas campañas ya habrían logrado obtener las pólizas requeridas para adelantar las solicitudes correspondientes.

El 12 de mayo el CNE expidió la Resolución 2414 de 2026, mediante la cual reglamentó el procedimiento para el reconocimiento y giro de los anticipos de financiación estatal previa para las campañas presidenciales. La resolución establece los requisitos, procedimientos, mecanismos de garantía y condiciones presupuestales aplicables para acceder a dichos recursos.

No obstante, la MOE observa que, a menos de tres semanas de la jornada electoral presidencial prevista para el 31 de mayo de 2026, la expedición de esta regulación en una etapa tan próxima a la jornada electoral genera retrasos e incertidumbres frente al acceso efectivo a estos recursos públicos, situación especialmente sensible si se tiene en cuenta que dicha Resolución fijó como fecha límite para la radicación de solicitudes de anticipos el 15 de mayo de 2026. Esto implica que, aun en el escenario en que los recursos sean finalmente desembolsados, estos llegarían en una etapa muy cercana a la elección, reduciendo significativamente su utilidad práctica para garantizar condiciones de competencia equilibrada durante la campaña.

Lo anterior adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política y con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005, las campañas presidenciales cuentan con un sistema de financiación preponderantemente estatal, orientado a garantizar condiciones mínimas de equidad en la competencia política y reducir la dependencia de recursos privados. En particular, los artículos 10 y 11 de la Ley 996 establecen la posibilidad de acceder a anticipos estatales para la financiación de las campañas, previa acreditación de los requisitos definidos por la autoridad electoral.

La MOE considera que estas dificultades administrativas, regulatorias y operativas generan incertidumbre sobre la oportunidad y seguridad jurídica en la entrega de recursos públicos que, por mandato constitucional y legal, constituyen un componente esencial del modelo de financiación presidencial colombiano. La ausencia o retraso de estos anticipos puede profundizar asimetrías entre campañas, favorecer candidaturas con mayor capacidad de autofinanciación o acceso a recursos privados y afectar las condiciones de equidad en la competencia electoral.

#### Recomendaciones

1. Con el propósito de generar certeza jurídica a las campañas presidenciales y garantizar claridad en la aplicación del régimen de financiación estatal previa, se recomienda que, en la resolución mediante la cual se efectúe la entrega de anticipos a las candidaturas presidenciales, el Consejo Nacional Electoral precise expresamente que, “para efectos de las deducciones y devoluciones del anticipo, las campañas deberán atender lo dispuesto en la Resolución 1397 de 2014, en tanto esta



- desarrolla las condiciones fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-490 de 2011 frente al inciso quinto del artículo 22 de la Ley 1475 de 2011”.
2. Se recomienda al CNE informar de manera pública y periódica el estado del proceso de solicitudes, verificación de requisitos, expedición de garantías y desembolso de los anticipos presidenciales, con el fin de fortalecer la transparencia y la confianza pública en el sistema de financiación electoral.
  3. Se recomienda al CNE y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adoptar las medidas administrativas, presupuestales y operativas necesarias para garantizar el desembolso oportuno de los recursos públicos destinados a la financiación estatal previa de las campañas presidenciales.
  4. Se recomienda a las entidades involucradas en la expedición de pólizas, garantías o mecanismos de aseguramiento adoptar procedimientos ágiles y coordinados que eviten barreras desproporcionadas para el acceso efectivo a los recursos públicos de campaña.
  5. Se recomienda evaluar, de cara a futuros procesos electorales, ajustes regulatorios y operativos que permitan garantizar que los mecanismos de financiación estatal anticipada puedan materializarse en tiempos compatibles con el desarrollo efectivo de las campañas electorales y con el propósito constitucional de promover condiciones equitativas de competencia política.

#### IV. TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN POLÍTICA Y SEGUIMIENTO A LA PUBLICIDAD DIGITAL.

La MOE realiza seguimiento y análisis a los ingresos y gastos de las candidaturas presidenciales en el marco de las elecciones de 2026, con el propósito de aportar a la transparencia en el uso de los recursos y fortalecer las condiciones de control ciudadano sobre la financiación política. Este monitoreo se desarrolla a partir de la información reportada públicamente en el aplicativo Cuentas Claras del CNE.

De manera complementaria, la MOE monitorea el comportamiento de la publicidad política digital en plataformas como Facebook, Instagram, YouTube y los servicios asociados al ecosistema Google, con el fin de analizar la intensidad, evolución y alcance de las estrategias digitales desplegadas por las campañas presidenciales.

En este sentido, resulta importante precisar que las cifras aquí presentadas corresponden exclusivamente a la actividad identificada en las bibliotecas de anuncios de Meta y Google, por lo que no incluyen contenidos difundidos en otras plataformas digitales que no cuentan con mecanismos equivalentes de acceso público a la información publicitaria.

##### 4.1. Publicidad política digital

Desde el 14 de marzo -cerrada la inscripción de candidaturas- y con corte al 9 de mayo de 2026, la MOE identificó que seis de las trece candidaturas presidenciales habían realizado inversión en publicidad política digital en Meta. Los mayores niveles de inversión se concentran en las campañas de Paloma Valencia (\$421 millones), Miguel Uribe Londoño (\$196 millones), Mauricio Lizcano (\$131 millones) y Sergio Fajardo (\$121 millones). En conjunto, estas cuatro campañas concentran el 89,3% del total de recursos invertidos en pauta digital dentro del periodo analizado.

2025-2026



Respecto al ecosistema de Google, se identificó actividad publicitaria principalmente en las campañas de Santiago Botero Jaramillo y Mauricio Lizcano, con anuncios desplegados en formatos de imagen, texto y video a través de YouTube, Google Maps, Play Store, Shopping y el motor de búsqueda. No obstante, no fue posible identificar los montos invertidos.

## 4.2. Cuentas Claras

En relación con los ingresos reportados en el aplicativo Cuentas Claras, con corte a 11 de mayo, la MOE identifica una alta concentración de recursos en un número reducido de campañas. Abelardo de la Espriella encabeza los ingresos reportados con \$32.000 millones, seguido por Paloma Valencia con \$20.000 millones e Iván Cepeda con \$15.000 millones. Las tres campañas reportan financiación exclusivamente mediante créditos del sector financiero.

Por su parte, Sergio Fajardo registra la mayor frecuencia de reportes, mientras que candidaturas como Sondra Macollins, Mauricio Lizcano y Claudia López reportan ingresos provenientes exclusivamente de donaciones de particulares y recursos propios. Roy Barreras, a su vez, registra créditos provenientes de personas naturales por \$100.000 millones.

La MOE advierte que únicamente ocho de las trece candidaturas presidenciales registra ingresos reportados a la fecha de corte, situación que evidencia un bajo nivel de reporte.

En materia de gastos, la candidatura de Abelardo de la Espriella reporta más de \$14.800 millones, de los cuales cerca de \$10.000 millones corresponden específicamente a propaganda electoral. Le sigue la campaña de Paloma Valencia con más de \$8.000 millones en gastos reportados.

El análisis temporal de los registros evidencia una fuerte concentración de reportes en fechas recientes, especialmente durante los últimos días del periodo analizado. En particular, se identifica que el 72% de los gastos totales fueron reportados en apenas 48 horas, situación que limita la posibilidad de realizar control ciudadano y seguimiento en tiempo real sobre la financiación electoral mientras la campaña se encuentra en desarrollo.

La MOE llama particularmente la atención sobre la asimetría temporal entre la actividad observada en Meta y los reportes oficiales en Cuentas Claras, dado que mientras la pauta digital ha mostrado una actividad constante y elevada, el aplicativo oficial reflejaba niveles mínimos de reporte de egresos hasta la última semana de abril.

## Recomendaciones

1. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, auditoría y verificación en tiempo real de los reportes realizados en el aplicativo Cuentas Claras.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del CNE para el seguimiento a la propaganda política digital y la verificación de gastos electorales en entornos digitales.
3. Fortalecer la herramienta Cuentas Claras a fin de garantizar condiciones de acceso público, interoperabilidad, trazabilidad y descarga masiva de información para facilitar el control ciudadano y el seguimiento independiente sobre la financiación política.



## V. DESINFORMACIÓN, INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIANZA ELECTORAL

La MOE ha venido realizando seguimiento a los riesgos asociados a la desinformación, la manipulación informativa y la degradación del debate público en el marco del proceso electoral de 2026. Este monitoreo parte del reconocimiento de que la integridad electoral no depende exclusivamente de las condiciones logísticas y administrativas de la elección, sino también de la calidad del entorno informativo en el que se desarrolla la competencia democrática.

En distintos informes presentados ante la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, la MOE ha advertido que Colombia enfrenta riesgos crecientes asociados a la circulación de contenidos falsos o engañosos, discursos estigmatizantes, campañas de manipulación digital y uso indebido de herramientas de inteligencia artificial, fenómenos que pueden afectar la confianza pública, profundizar escenarios de polarización y generar riesgos para la seguridad de actores políticos, sociales y electorales.

La MOE observa que la desinformación electoral genera múltiples riesgos para el proceso democrático. Entre ellos se encuentran:

- La erosión de la confianza en las autoridades electorales y en la legitimidad de los resultados.
- La generación de confusión ciudadana frente a procedimientos electorales y mecanismos de votación.
- El incremento de escenarios de polarización y radicalización política.
- La afectación de las condiciones de equidad en la competencia democrática.
- La posible inhibición o incremento de la participación política y electoral mediante narrativas de miedo, apatía o deslegitimación institucional.
- El aumento de riesgos de hostigamiento y violencia contra candidaturas, liderazgos políticos y sectores poblacionales específicos.

En el marco del monitoreo adelantado por la MOE —con base en verificaciones realizadas por organizaciones especializadas de fact-checking como La Silla Vacía, ColombiaCheck y AFP Factual— se identificaron 190 incidencias desinformativas entre 30 mayo de 2025 y mayo 05 de 2026.

El análisis realizado evidencia que la mayor parte de las piezas desinformativas estuvieron orientadas a distorsionar hechos reales mediante descontextualización, exageraciones, manipulación de imágenes, falacias o reinterpretaciones engañosas de información verdadera. En particular, el 76,8% de las incidencias identificadas tuvieron como principal objetivo “distorsionar” el debate público, seguido de contenidos dirigidos a desacreditar actores institucionales o políticos (“descartar”) y mensajes orientados a desalentar la participación o exacerbar divisiones políticas.

Asimismo, la MOE identifica que las principales vulnerabilidades explotadas por la desinformación corresponden a:

- Polarización política y narrativas de “nosotros contra ellos”.

2025-2026



- Uso de sesgos de autoridad mediante falsos comunicados, imágenes manipuladas o atribución engañosa de declaraciones.
- Explotación de memorias asociadas al conflicto armado, narcotráfico y violencia política.
- Complejidad de los procedimientos electorales y desconocimiento ciudadano sobre aspectos técnicos del proceso.
- Percepciones de opacidad o desconfianza institucional.

La MOE observa igualmente un incremento en narrativas desinformativas asociadas directamente al sistema electoral y a las autoridades encargadas de administrar los comicios. Entre las principales narrativas identificadas se encuentran:

- Supuestos escenarios de “fraude electoral”.
- Narrativas sobre presunta cooptación o manipulación de la RNEC.
- Desinformación relacionada con preconteo, escrutinios y transmisión de resultados.
- Difusión de encuestas falsas o manipuladas.
- Contenidos orientados a desacreditar candidaturas específicas mediante asociaciones falsas con grupos armados ilegales o conductas ilícitas.

Particular preocupación genera el uso creciente de herramientas de inteligencia artificial para la producción de contenidos manipulados, incluyendo videos alterados (“deepfakes”), audios sintéticos e imágenes falsas que simulan situaciones inexistentes o atribuyen declaraciones falsas a actores políticos y autoridades públicas. La MOE advierte que este tipo de contenidos se viralizan, dificultan la verificación ciudadana y pueden profundizar escenarios de desconfianza y radicalización política.

La MOE también ha advertido en informes anteriores sobre la convergencia entre desinformación y discursos de odio, particularmente mediante contenidos que deshumanizan, estigmatizan o asocian sin evidencia a candidaturas, liderazgos sociales, mujeres, personas jóvenes, comunidades étnicas y población LGBTIQ+ con conductas ilícitas o antidemocráticas. Estas dinámicas no solo afectan la calidad del debate público, sino que pueden incrementar riesgos de violencia política y hostigamiento.

En este contexto, la MOE considera fundamental fortalecer las estrategias institucionales de integridad de la información electoral, garantizando respuestas coordinadas, oportunas y compatibles con la protección de la libertad de expresión.

## Recomendaciones

1. Se recomienda a la RNEC y al CNE continuar fortaleciendo las estrategias de pedagogía electoral orientadas a explicar de manera clara, sencilla y verificable los procedimientos técnicos relacionados con jurados de votación, preconteo, escrutinios y transmisión de resultados, con el fin de reducir espacios de desinformación derivados de la complejidad procedimental.
2. Se recomienda a las autoridades electorales reforzar mecanismos ágiles y coordinados de respuesta frente a contenidos falsos o engañosos que alcancen altos niveles de viralización y que puedan afectar la confianza pública en el proceso electoral o generar confusión sobre procedimientos de votación y escrutinio.



3. Se recomienda continuar fortaleciendo los espacios de articulación con organizaciones de verificación, medios de comunicación, academia y sociedad civil para facilitar procesos de monitoreo, contraste y verificación de contenidos desinformativos relacionados con las elecciones.
4. Se recomienda a las organizaciones políticas y campañas adoptar lineamientos de uso ético de redes sociales y herramientas de inteligencia artificial, incorporando protocolos internos de verificación y mecanismos de rectificación frente a la difusión de contenidos falsos o manipulados.
5. Se recomienda avanzar en estrategias de alfabetización mediática y digital dirigidas a ciudadanía, medios comunitarios, liderazgos juveniles y sectores rurales, con herramientas prácticas de verificación, identificación de contenidos manipulados y reconocimiento de riesgos asociados al uso de tecnologías sintéticas e inteligencia artificial.
6. Finalmente, la MOE considera necesario que las autoridades electorales, organizaciones políticas y plataformas digitales continúen promoviendo iniciativas orientadas a desincentivar discursos de odio, estigmatización y desconocimiento anticipado de los resultados electorales, como parte de los esfuerzos para preservar condiciones de convivencia democrática y confianza pública durante el proceso electoral de 2026. **Un ejemplo de estas acciones es la que viene realizando la Defensoría del Pueblo a través del “Compromiso por un proceso electoral libre y en paz en Colombia”.**

## VI. CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### 6.1. Herramientas tecnológicas de monitoreo y vigilancia electoral – CNE

La MOE continúa realizando seguimiento a la contratación de bienes y servicios electorales asociados al fortalecimiento de las capacidades institucionales de inspección, vigilancia y control electoral por parte del CNE. En particular, se realizó monitoreo al Contrato CNE 028 de 2025, suscrito por un valor superior a \$26 mil millones, cuyo objeto contempla el diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica integral orientada al seguimiento, monitoreo y análisis del comportamiento digital de actores políticos, campañas, partidos y movimientos durante el proceso electoral.

De acuerdo con la documentación contractual, la solución incorpora herramientas de analítica en redes sociales, generación de reportes y visualizaciones, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y sistemas de apoyo para la vigilancia y control de resultados electorales.

La MOE observa que este tipo de herramientas refleja la creciente relevancia de los entornos digitales dentro de los procesos electorales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el monitoreo de propaganda, actividad política digital y posibles riesgos asociados a la integridad de la información electoral.

Al mismo tiempo, se estima importante que la implementación de este tipo de soluciones tecnológicas continúe acompañándose de mecanismos claros de transparencia institucional, delimitación de competencias, trazabilidad de actuaciones y socialización pública sobre sus



alcances funcionales, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y evitar interpretaciones erróneas sobre el propósito y funcionamiento de estas herramientas.

Asimismo, la MOE considera relevante que el CNE continúe fortaleciendo espacios de socialización técnica y pedagógica dirigidos a organizaciones políticas, observación electoral y ciudadanía interesada, particularmente frente a las funcionalidades relacionadas con monitoreo digital, analítica de información y generación de reportes institucionales, promoviendo así mayores niveles de comprensión pública y confianza en el proceso electoral.

## 6.2. Autenticación biométrica y verificación de identidad – RNEC

La MOE también realizó seguimiento al Contrato 021 de 2026 de la RNEC, celebrado por un valor superior a \$46 mil millones, relacionado con la ampliación, actualización y reconfiguración del motor biométrico ABIS-MBSS y la implementación de herramientas de autenticación biométrica facial para los procesos electorales de Congreso y Presidencia de 2026.

Según la documentación contractual, el sistema contempla capacidades de validación biométrica facial en tiempo real, integración de dispositivos de captura facial avanzada y mecanismos de verificación de identidad asociados al proceso electoral.

La MOE reconoce que el fortalecimiento de mecanismos tecnológicos de autenticación puede contribuir a mejorar los procesos de verificación de identidad y apoyar las condiciones de seguridad y confiabilidad durante la jornada electoral. Asimismo, destaca la importancia de que estos desarrollos tecnológicos estén acompañados de suficientes espacios de información pública, pedagogía y socialización institucional sobre su alcance, funcionamiento y uso dentro del proceso electoral.

Lo anterior resulta relevante para fortalecer la transparencia, la comprensión ciudadana sobre estas herramientas y la confianza pública en su utilización dentro del proceso.

### Recomendaciones

1. La MOE considera importante que la RNEC informe de manera pública y suficientemente detallada los criterios generales de implementación territorial y operativa de los dispositivos de autenticación biométrica facial, incluyendo los puestos de votación o escenarios en los cuales serán utilizados, así como los mecanismos previstos para capacitación, acompañamiento técnico y auditoría durante su funcionamiento.
2. La MOE reitera la importancia de mantener condiciones adecuadas de publicidad y acceso a la información sobre cronogramas de implementación, pruebas técnicas, auditorías y avances contractuales relacionados con los distintos componentes electorales, en la medida en que la transparencia institucional constituye un elemento central para fortalecer la confianza ciudadana en las elecciones de 2026.



## VII. ENFOQUE DIFERENCIAL

La MOE reitera la necesidad de fortalecer la implementación de las medidas diferenciales previstas para garantizar el derecho al voto de las personas trans y de las personas con discapacidad en las elecciones presidenciales. El informe preliminar de observación electoral con enfoque diferencial sobre las elecciones al Congreso de 2026, remitido a las entidades estatales que integran esta Comisión, evidenció que, aunque existen protocolos, medidas de accesibilidad y herramientas institucionales, persisten brechas en su difusión, apropiación y aplicación durante la jornada electoral.

En particular, se identificaron limitaciones en la visibilidad y accesibilidad del material informativo, debilidades en la capacitación de actores electorales sobre el Protocolo de voto trans y las medidas de accesibilidad, así como dificultades en la atención de situaciones relacionadas con la falta de correspondencia entre la identidad o expresión de género de la persona votante y la información consignada en su documento de identidad, y en la implementación de ajustes razonables en los puestos de votación. Pese a ello, la MOE observa con preocupación que no se evidencian avances sustantivos frente a los hallazgos identificados en las elecciones al Congreso.

Aunque durante la sesión de auditoría a la tarjeta electoral braille convocada por la RNEC la MOE reiteró la importancia de convocar la Mesa técnica de discapacidad, dicho espacio aún no ha sido citado. Esta situación limita la posibilidad de revisar, ajustar y socializar oportunamente las medidas de accesibilidad con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones.

Asimismo, la MOE y la Fundación GAAT solicitaron una reunión a la RNEC con el propósito de plantear inquietudes y explorar oportunidades de articulación institucional para fortalecer la implementación del Protocolo de voto trans de cara a la elección presidencial. A la fecha, no se ha recibido respuesta.

En este contexto, la articulación con organizaciones de personas trans y de personas con discapacidad continúa siendo un elemento necesario para fortalecer la pertinencia, efectividad y capacidad de respuesta de las medidas adoptadas frente a las barreras identificadas en los procesos de observación electoral. La ausencia de espacios de diálogo y ajuste institucional de cara a las elecciones presidenciales limita la posibilidad de incorporar oportunamente aprendizajes y correctivos frente a las dificultades observadas en Congreso, lo que puede derivar en la reproducción de barreras previamente identificadas y afectar el ejercicio del derecho al voto en condiciones de igualdad, dignidad y no discriminación.

### Recomendaciones

1. Convocar de manera urgente la Mesa técnica de discapacidad, con participación de organizaciones de personas con discapacidad, INCI, INSOR, Ministerio Público y sociedad civil.
2. Concretar un espacio de trabajo con organizaciones especializadas, incluidas la Fundación GAAT y la MOE, para revisar medidas inmediatas de fortalecimiento de la implementación del Protocolo de voto trans.
3. Reforzar los procesos de capacitación de actores electorales sobre la aplicación del Protocolo de voto trans y de las medidas de accesibilidad para personas con

2025-2026



discapacidad.

4. Revisar y ajustar el funcionamiento de los sistemas de autenticación biométrica, con el propósito de garantizar que la información contenida en los mismos esté actualizada, a fin de prevenir inconsistencias en la verificación de identidad que puedan generar confusión o demoras indebidas en el ejercicio del derecho al voto de las personas trans.
5. Reforzar la difusión institucional del Protocolo de voto trans y de las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, mediante piezas informativas y acciones estratégicas de comunicación.
6. Establecer y socializar canales claros para la recepción y seguimiento de quejas por discriminación o barreras en el ejercicio del derecho al voto.

2025-2028



## ANEXOS

**Anexo I. Distribución de organizaciones políticas ganadoras y promedios de votación en zonas rurales, según presencia e injerencia de cada Grupo Armado Ilegal.**

**Tabla 1. Distribución de organizaciones políticas ganadoras en territorios rurales con injerencia del Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y promedios de votación.**

<b>EGC/ACSN – Municipios con competencia armada</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 279 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Partido Liberal Colombiano	75	19,55%	36,01%
Partido de la U	63	16,36%	39,84%
Partido Conservador	48	16,82%	40,15%
Partido Centro Democrático	42	10,65%	38,50%
Coalición Cambio Radical -	18	8,58%	35,75%
Alianza por Colombia	17	8,99%	33,69%
Pacto Histórico Senado	11	9,75%	28,63%
Frente Amplio Unitario	2	2,47%	28,06%
Ahora Colombia	1	2,00%	29,04%
Creemos	1	1,01%	25,93%
Coalición Fuerza Ciudadana	1	1,08%	20,12%
<b>Total general</b>	<b>279</b>		

<b>EGC/ACSN – Municipios con control hegemónico</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 166 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Partido Liberal Colombiano	45	19,56%	35,64%
Partido de la U	34	16,55%	42,11%
Partido Centro Democrático	29	11,68%	38,97%
Partido Conservador	29	17,05%	40,21%
Coalición Cambio Radical -	13	8,80%	36,86%
Alianza por Colombia	8	7,71%	32,74%
Pacto Histórico Senado	5	9,12%	29,08%
Coalición Fuerza Ciudadana	1	1,38%	20,12%
Ahora Colombia	1	2,26%	29,04%
Frente Amplio Unitario	1	2,50%	24,53%
<b>Total general</b>	<b>166</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de Riesgo Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil- resultados de preconteo 9 de marzo de 2026.



**Tabla 2. Distribución de organizaciones políticas ganadoras en territorios rurales con injerencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Comuneros del sur y promedios de votación.**

<b>ELN / Comuneros del Sur – Municipios con competencia armada</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 237 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Partido de la U	48	13,41%	38,56%
Partido Conservador	45	15,05%	36,10%
Partido Liberal Colombiano	45	16,74%	37,03%
Pacto Histórico Senado	34	14,50%	40,54%
Partido Centro Democrático	28	10,11%	38,34%
Alianza por Colombia	24	14,48%	43,90%
Coalición Cambio Radical -	8	6,49%	33,25%
Frente Amplio Unitario	3	2,90%	37,99%
Creemos	1	0,54%	25,93%
Ahora Colombia	1	1,85%	34,47%
<b>Total general</b>	<b>237</b>		

<b>ELN / Comuneros del Sur – Municipios con control hegemónico</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 95 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Partido Conservador	27	17,20%	35,63%
Partido Centro Democrático	17	14,80%	40,00%
Partido Liberal Colombiano	15	14,05%	37,88%
Alianza Por Colombia	13	18,42%	50,47%
Partido de la U	10	9,10%	42,24%
Pacto Histórico Senado	9	11,73%	35,92%
Coalición Cambio Radical -	3	5,97%	33,92%
Frente Amplio Unitario	1	2,42%	37,07%
<b>Total general</b>	<b>95</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de Riesgo Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil- resultados de preconteo 9 de marzo de 2026.



**Tabla 3. Distribución de organizaciones políticas ganadoras en territorios rurales con injerencia del Estado Mayor Central (EMC) y del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) y promedios de votación.**

<b>EMC/EMBF – Municipios con competencia armada</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 218 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Pacto Histórico Senado	76	21,95%	39,87%
Partido Conservador	33	12,84%	38,93%
Partido Liberal Colombiano	25	14,96%	36,83%
Partido Centro Democrático	25	11,01%	34,72%
Partido de la U	21	8,82%	33,84%
Ahora Colombia	17	5,11%	29,49%
Alianza por Colombia	8	9,39%	33,10%
Frente Amplio Unitario	7	4,21%	50,42%
Coalición Cambio Radical -	6	5,79%	31,17%
<b>Total general</b>	<b>218</b>		

<b>EMC/EMBF – Municipios con control hegemónico</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 77 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Pacto Histórico Senado	28	20,91%	37,49%
Partido Conservador	15	15,68%	41,03%
Ahora Colombia	15	9,28%	28,27%
Partido Centro Democrático	10	14,28%	33,70%
Partido Liberal Colombiano	2	11,95%	32,05%
Partido de la U	2	5,00%	25,94%
Alianza por Colombia	2	7,63%	32,73%
Coalición Cambio Radical -	2	6,55%	36,08%
Frente Amplio Unitario	1	2,78%	44,44%
<b>Total general</b>	<b>77</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de Riesgo Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil- resultados de preconteo 9 de marzo de 2026.



**Tabla 4. Distribución de organizaciones políticas ganadoras en territorios rurales con injerencia de la Coordinadora Nacional Ejercito Bolivariano (CNEB), la Segunda Marquetalia (SM) y el Frente 57 (Fr57) y promedios de votación.**

<b>CNSB/SM/Fr57 – Municipios con competencia armada</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 72 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Pacto Histórico Senado	34	25,70%	39,26%
Partido Conservador	9	10,77%	34,96%
Partido de la U	7	9,09%	28,49%
Partido Liberal Colombiano	7	14,98%	41,39%
Frente Amplio Unitario	7	8,45%	50,27%
Partido Centro Democrático	4	6,79%	26,42%
Ahora Colombia	2	3,87%	38,66%
Coalición Cambio Radical -	1	5,14%	21,81%
Alianza Por Colombia	1	9,59%	36,60%
<b>Total general</b>	<b>72</b>		

<b>CNSB/SM/Fr57 – Municipios con control hegemónico</b>			
<b>Partido Ganador</b>	<b>Número de Municipios GANADOR</b>	<b>Promedio % de votación en los 10 mpios</b>	<b>Promedio % de votación Municipios GANADOR</b>
Pacto Histórico Senado	5	25,02%	43,35%
Partido Conservador	3	19,20%	44,16%
Frente Amplio Unitario	2	13,31%	44,37%
<b>Total general</b>	<b>10</b>		

Fuente: Elaboración propia con información del Mapa de Riesgo Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil- resultados de preconteo 9 de marzo de 2026.

2025-2028



**ANEXO II. Número de municipios en riesgo por variables de violencia corte 30 de abril de 2026.**

#	Variable	Número de municipios por nivel de riesgo				Autor/Fuente
		Medio	Alto	Extremo	Total	
1	Riesgo por injerencia del EGC - ACSN				292	Fundación Conflict Responses (CORE)
2	Riesgo por injerencia del ELN - Comuneros del Sur				258	
3	Riesgo por injerencia de la CNEB - SM -Fr 57				80	
4	Riesgo por injerencia del EMC - EMBF				227	
5	Riesgo por intensidad del EGC - ACSN	52	41	33	126	
6	Riesgo por intensidad del ELN - Comuneros del Sur	60	37	34	131	
7	Riesgo por intensidad de la CNEB - SM - Fr 57		20	17	37	
8	Riesgo por intensidad del EMC - EMBF	63	44	52	159	
9	Riesgo por intensidad de No Identificados	116	76	78	270	
10	Riesgo por violencia contra líderes políticos, sociales y comunales	82	84	56	222	Observatorio Político Electoral de la Democracia de la MOE
11	Riesgo por desplazamiento forzado	22	43	22	87	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
12	Riesgo por violaciones a la libertad de prensa	47	54	13	114	Fundación para la libertad de prensa (FLIP)